



ALCALDÍA DE
ARMENIA

SH-PGF-DF- 11202
(Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío 22 de mayo del 2024

Señora
Luz Mery Correa Donoso
Dirección: Carrera 23 10-14 Barrio Granada
Teléfono: 3013497996
Correo: No Aporta
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud Certificado Catastral del Año 2022 – 2023RE28868

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo los radicados Alcaldía Armenia 2023RE28868 del 25/08/2023 donde solicita "Certificado Catastral del Año 2022" de los predios identificados con folios de matrícula 280-53046, 280-28039, 280-1070 y 280-4309 del municipio de Armenia, se procede a relacionar la información de aquellos registrados a partir de la vigencia 2022, teniendo en cuenta que el Gestor Catastral del Municipio de Armenia, Quindío, a partir del año 2021 y en el marco de las competencias atribuidas en la ley, adelantó el proceso de actualización catastral así:

MATRÍCULA INMOBILIARIA	NÚMERO PREDIAL	AVALÚOS CATASTRALES		
		2022	2023	2024
28039	630010106000000150012000000000	\$ 75,011,000.00	\$ 88,803,000.00	\$ 92,808,000.00
1070	630010105000001430019000000000	\$ 39,888,000.00	\$ 139,159,000.00	\$ 145,435,000.00
4309	630010105000001220011000000000	\$ 51,566,000.00	\$ 125,335,000.00	\$ 130,988,000.00

De igual forma, por medio de la presente se remite el producto catastral solicitado, de acuerdo con las consideraciones del decreto 004 del 2023.

Por otro lado, para el caso del predio identificado con folio de matrícula 280-53046 me permito informarle que, una vez realizada la consulta a la base de datos catastral actual y en los documentos aportados por usted, este se encuentra a nombre de un tercero, por tal motivo, se le pone en conocimiento que, para realizar dicho trámite, usted debe



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel: (606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



ALCALDÍA DE ARMENIA

efectuar las correspondientes actuaciones jurídicas, esto es, que mediante escritura pública se efectuó el correspondiente proceso de sucesión.

Una vez adelantado este trámite deberá radicar la solicitud de cambio de propietario, la cual debe cumplir con la documentación para efectos del trámite requerido, acorde con el decreto 254 de 2021 de la Alcaldía de Armenia," por medio de la cual se deroga el decreto municipal 188 del 25 de julio de 2021 y se establecen los requisitos para los trámites y servicios para la gestión catastral del municipio de Armenia" y en especial lo determinado en su artículo No. 6 "Requisitos especiales para los diferentes tramites".

Contra la presente decisión procede el recurso de reposición, ante el Jefe de Conservación Catastral y Apelación ante la Subsecretaría de Catastro Armenia, el cual deberá ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del acto, de manera presencial efectuando la radicación en la oficina de atención al ciudadano ubicada en la carrera 15 número 13 – 11 local 3, edificio bahía plaza, en el horario comprendido de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 M y de 2:00 pm a 6:00 pm, o de manera virtual en el correo catastro@armenia.gov.co.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,


John Sebastián Ortega Cortes
Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia

Anexo: se anexa el Certificado Catastral en (3) folios

Proyectó y elaboró: Juan Diego Rivera Giraldo – Reconocedor UAECD – Operador de Catastro Armenia
Revisó: Luis Alejandro Quiguntar Caipe – Control Calidad UAECD – Operador de Catastro Armenia
Aprobó: Cecilia Maria Ocampo – Contratista Coordinadora UAECD - Operador Catastro Armenia.



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel: (606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co

SH-PGC -43365

Armenia, Quindío, 11 de noviembre de 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL (A) SEÑOR
(A) LUZ MERY CORREA DONOSO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR
LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a SH-PGF-DF-11202
Notificar:

Fecha del Acto Administrativo y/o 22 de mayo de 2024
oficio:

Fecha del Aviso: 12 de noviembre de 2025

Autoridad que expidió
el Acto Administrativo:

Jefe de Conservación Catastral.

Sujetos a Notificar:

LUZ MERY CORREA DONOSO

Funcionario Competente:

JOHN SEBASTIAN ORTEGA
CORTÉS.

Cargo:

Jefe de Conservación Catastral.
Gestor Catastral de Armenia.

Recursos:

NO PROCEDEN RECURSOS

El suscrito JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTÉS de la Subsecretaria de Catastro Armenia, deja constancia que al no poderse hacer efectiva la notificación del oficio mencionado y, que, el usuario no aportó dirección de correo electrónico para efectos de la notificación personal o por medios electrónicos según se evidencia en el expediente, se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión mencionada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

NO PROCEDEN RECURSOS

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, contados desde la fecha citada de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio

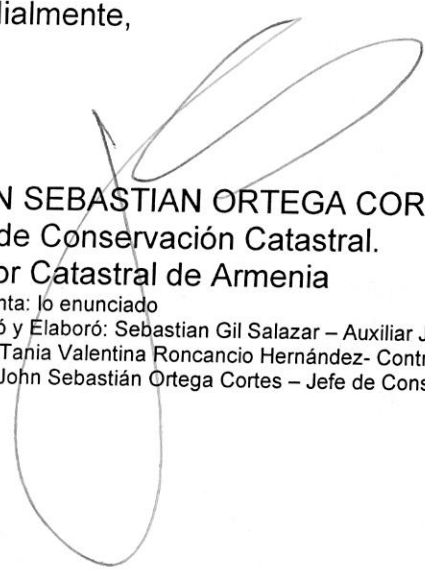
de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

Cordialmente,



JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES
Jefe de Conservación Catastral.
Gestor Catastral de Armenia

Se adjunta: lo enunciado
Proyectó y Elaboró: Sebastian Gil Salazar – Auxiliar Jurídico MASORA.
Revisó: Tania Valentina Roncancio Hernández- Contratista Alcaldía Armenia
Aprobó John Sebastián Ortega Cortes – Jefe de Conservación Catastral

[illegible]

	ORIGEN ARMENIA QUINDIO	DESTINO ARMENIA QUINDIO	F/H IMPRESION 2025-09-26 17:46:57	F/H ADMISION 2025-09-26 17:46:55
E: ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO SECRETARIA GENERAL@MASORA.GOV.CO ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA CALLE VDA BARRO BLANCO SEC LAS DELICIAS	PARA: LUZ MERY CORREA DONOSO CORREO ELECTRONICO NO APORTADO Dir: CRA. 23 # 10 - 14 BR. GRANADA			
COD POS: 630003				
CIudad - Pais: ARMENIA QUINDIO - COLOMBIA	NIT-CC-Cod: -			
Teléfono: 3073497996				
PESO / VOLUMEN / KILOS 0.5 Kilos 1 Unidades	VALOR DECLARADO \$0			
Porcentaje Seguro \$0				
Otros Valores \$0				
Flete \$1,100				
Valor Total \$1,100				
DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE				
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA] Eib: 2025-09-30 D+2				
DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE				
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA] Eib: 2025-09-30 D+2				